



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

138/02

Salta, 12 ABR 2002
Expediente N° 12.059/02

VISTO la nota presentada por la Mg. Mónica SACCHI de VAN DAM, a través de la cual solicita licencia sin goce haberes, por razones de índole personal, a partir del 22 y hasta 28 de Abril de 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

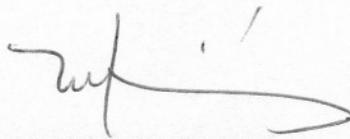
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM, D.N.I. N° 11.018.995, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, desde el 22 y hasta el 28 de Abril de 2.002 inclusive.

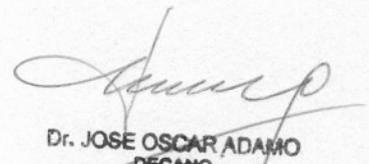
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la licencia se encuadra en el el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a Sección Personal de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud